

Quito, 03 de Agosto del 2.013

Señores Accionistas
BULLRING REPRESENTACIONES S.A.
Quito, Ecuador

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO AL CIERRE DEL AÑO 2012.-

Señores Accionistas

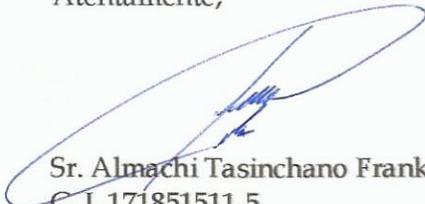
Conforme a lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario, de Bullring Representaciones S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012:

1. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesaria. Asimismo, se ha revisado el balance general de Bullring Representaciones S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integral, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en una adecuada revisión. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Se considera que esta revisión provee una base razonable para la opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Bullring Representaciones S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad.
4. Como parte de esta revisión, verificamos si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de esta revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Bullring Representaciones S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

5. Además, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2012. Por consiguiente, esta revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
6. En la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año terminado al 31 de diciembre de 2012.
7. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo uno.

Atentamente,



Sr. Almachi Tasinchano Franklin Patricio
C. I. 171851511-5
COMISARIA PRINCIPAL